	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000516

Nit: 800020045-9

viernes, 21 de noviembre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025000408	21-nov.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE REYES PARDO YORLY PATRICIA
DIRECCION MIRADOR ESCANDINAVO TUNJA
BANCO **CUENTA**
CHEQUE No 67
DESCRIPCION

CC o NIT 27983798 **DV** 4
TELEFONO 313518231
TIPO CUENTA CTA AH
VALOR PAGO 6,167,000.00

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO MG-IMC-041-2025, SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DEL DIA 30 DE OCTUBRE, ACTIVIDAD ENFOCADA EN LA PARTICIPACION E INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA.

SON SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110060101		Agrario 15283002281 SGP Proposito General - Maestra	00.00	6,167,000.00			
24360801		Compras 2.5% Declarantes	00.00	178,000.00	Fuente	7,105,000.00	2.500
13110101	1.1.01.02.218.1.	Tasa Prodeporte y Recreación 2%	00.00	142,000.00	Tasa Prodep	7,105,000.00	2.000
13058801	1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro-Cultura 60%	00.00	142,000.00	Estampilla	7,105,000.00	2.000
13058807	1.1.01.02.300.61	Estampilla para la Justicia familiar 2%	00.00	142,000.00	Estampilla	7,105,000.00	2.000
13058802	1.1.01.02.300.01	Estampilla Pro-Adulto Mayor 70%	00.00	284,000.00	Estampilla	7,105,000.00	4.000
13050803	1.1.01.02.200.01	Impuesto de Industria y Comercio - Servicios	00.00	50,000.00	I.C.A.	7,105,000.00	0.700
24010101	2.3.41.4102052.41020520 0	Bienes y Servicios	7,105,000.00	00.00			
		SUMAS IGUALES	**7,105,000.00**	**7,105,000.00**			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000481	2025000461	2.3.41.4102052.410205200.2.3 .2.02.01.003.1.2.4.3.03	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES BENEFICIADOS. . FUENTE: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	ALCALDIA MUNICIPAL	7,105,000.00

TOTAL PRESUPUESTO **7,105,000.00**

Elaboró: HACIEND **Aprobo:** **JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO** **ALCALDE MUNICIPAL**	**Modifico:** **Reviso:** **YOLANDA MUÑOZ ORJUELA** **SECRETARIA DE HACIENDA**	**Firma y Sello Beneficiario** **c.c ó Nit**

	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2025000408

Nit: 800020045-9

jueves, 20 de noviembre de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE REYES PARDO YORLY PATRICIA **CC o NIT** 27983798 **DV** 4

DIRECCION MIRADOR ESCANDINAVO TUNJA **TEL** 313518231

DESCRIPCION ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO MG-IMC-041-2025, SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DEL DIA 30 DE OCTUBRE, ACTIVIDAD ENFOCADA EN LA PARTICIPACION E INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55070605	Sector Atencion a Grupos Vulnerables - Promocion Social - Niñez, Infancia, Adolescencia, Juventud y Centros de Vida	7,105,000.00	00.00
24010101	Bienes y Servicios	00.00	7,105,000.00
	SUMAS IGUALES	**7,105,000.00**	**7,105,000.00**
Documento	**Valor a Girar**	**7,105,000.00**	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000481	2025000461	2.3.41.4102052.410205200.2.3 .2.02.01.003.1.2.4.3.03	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES BENEFICIADOS. . FUENTE: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	ALCALDIA MUNICIPAL	7,105,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	7,105,000.00

JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
ALCALDE MUNICIPAL

YOLANDA MUÑOZ ORJUELA
SECRETARIA DE HACIENDA

HACIEND
Elaboró

Modificó

32

MUNICIPIO DE GACHANTIVA MUNICIPIO : JAIME A...

2281

Consulta transferencias interbancarias

Seleccione un período para filtrar las transacciones

Día actual noviembre 2025 Desde: 21/11/2(Hasta: 21/11/2(

NOMBRE DE CLIENTE	NÚMERO DE CUENTA	BANCO	VALOR	FECHA DE TRANSACCIÓN	FECHA DE APLICACIÓN	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	CÓDIGO DE TRANSACCIÓN
YORLY PATRICIA REYES P	****2848	BCSC S.A.	$ 6.167.000,00	21/11/2025	21/11/2025	Aprobado		30892018

Página 1 de 1 (1 elementos) **[1]**

21/11/2025 - 09:48:49 a.m | IP actual: 190.14.238.172 IC-Banking / Copyright © 2025 Infocorp

37

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO	**MG-IMC-041-2025**
FECHA	29 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO	**SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE ACTIVIDAD ENFOCADA EN LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE NIÑOS NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ**
LUGAR DE EJECUCIÓN	*MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ*
VALOR	SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS ($7.105.000) M/CTE
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	**SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS ($7.105.000) M/CTE**
PLAZO/DURACIÓN	**TRES (03) DIAS**
SUPERVISORES	SECRETARIA DE GOBIERNO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL

CONTRATISTA	**YORLY PATRICIA REYES PARDO C.C. 27.983.798 de Barbosa**
PERIODO DE PAGO	**DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025**
No CDP	**2025000481 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025**
No REGISTRO	**2025000461 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025**
PLANILLA	**81530730**

Entre los suscritos a saber **JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO** , mayor de edad y vecino de este municipio, quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACA**, actuando como Alcalde y representante legal, de conformidad con el Acta de Posesión, facultado de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 2, y el Acuerdo Municipal, quien para todo efecto se llamará en adelante **CONTRATANTE, EDITH JOHANA PIRE CAMARGO,** designado como *supervisor por parte del Municipio, por una parte y por la otra,* ***YORLY PATRICIA REYES PARDO*** identificado con **C.C. 27.983.798 de Barbosa,** quien para efectos de este contrato se denominará la (el) **CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente **ACTA FINAL** del contrato cuyo **OBJETO ES SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE ACTIVIDAD ENFOCADA EN LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE NIÑOS NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ,** según la siguiente relación:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	**$7´105.000**	
Valor Adicional	$0,00	
Pago anticipado		$ 0,00
Valor actas canceladas		$ 0,00
Valor presente acta		**$7´105.000**
Saldo		$ 0,00
Sumas iguales	**$7´105.000**	**$7´105.000**

El contratista certificó el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con las normas legales vigentes.

Para el Presente contrato se afectará el siguiente rubro presupuestal:

RUBROS	NOMBRE	Valor Contratado	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDOS
2.3.41.4102 052.410205 200.2.3.2.0 2.01.003.1. 2.4.3.03	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados – Fuente: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$7´105.000	$0,00	$7´105.000	$0,00
TOTAL		$7´105.000	$0,00	$7´105.000	$0,00

En constancia se firma a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO **CC 4.121.049 DE GACHANTIVÁ** **ALCALDE MUNICIPAL**	**YORLY PATRICIA REYES PARDO** **C.C. 27.983.798 de Barbosa**

EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Supervisora del Contrato

ACTA DE LIQUIDACION			
FECHA PRESENTE ACTA	13 DE NOVIEMBRE DE 2025		
CONTRATO **X** CONVENIO__	MG-IMC-041-2025	FECHA:	29 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE ACTIVIDAD ENFOCADA EN LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE NIÑOS NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ		
VALOR	SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS ($7.105.000) M/CTE		
PLAZO	**TRES (03) DIAS**		
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Gachantivá		
CONTRATISTA	**YORLY PATRICIA REYES PARDO**		
NIT/CEDULA	C.C. 27.983.798 de Barbosa		
REPRESENTANTE LEGAL	*YORLY PATRICIA REYES PARDO*		
CEDULA	C.C. 27.983.798 de Barbosa		
SUPERVISOR	EDITH JOHANA PIRE CAMARGO		
FECHA DE INICIO	29 DE OCTUBRE DE 2025		
ACTA DE SUSPENSION	*N/A*		
ACTA DE REINICIACION	N/A		
ADICIONAL No. ____ VALOR $	N/A		
PRORROGA No. ____ TIEMPO	N/A		
PERIODO DE PAGO	pago final del 29 de octubre al 31 de octubre de 2025		
PLANILLA	81530730		
No CDP	2025000481 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025		
No REGISTRO	2025000461 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025		
SUPERVISOR	EDITH JOHANA PIRE CAMARGO. Secretaria de Gobierno.		

JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.121.049 expedida en Gachantivá , en nombre y representación del Municipio de GACHANTIVA Boyacá en su condición de Alcalde Municipal, y que en adelante se denominará el **MUNICIPIO**, **EDITH JOHANA PIRE CAMARGO, *SUPERVISORA DEL CONTRATO*** *y por la otra parte* ***YORLY PATRICIA REYES PARDO*** identificado con **C.C. 27.983.798 de Barbosa**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado por la presente acta y a partir de la fecha de suscripción, en liquidar el contrato de Mínima Cuantía **No. MG-IMC-041-2025**, previas las siguientes consideraciones:

Aspectos Generales del Contrato: (i) PLAZO DE EJECUCIÓN. Suscrito el 29 de octubre de 2025, con un plazo de ejecución, desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2025. VALOR. El valor total del contrato ascendió a la suma de un valor de

SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS ($7.105.000) M/CTE, cuyo OBJETO ES SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE ACTIVIDAD ENFOCADA EN **LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE NIÑOS NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ.**

1. **Que de conformidad con los establecido en los estudios previos, atendiendo lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Modificada por el artículo 217 del *Decreto 019 de 2013) y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de* tracto sucesivo, aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.**

2. Que cumplido el plazo señalado en el contrato **No. MG-IMC-041-2025**, este se terminó por cumplimento del plazo acordado, por tal razón se debe liquidar en el término legal.

3. *La fecha en la que concluyó el plazo fue (31 de octubre de 2025) se encuentra* dentro de los tiempos señalados y que por vía legal.

4. Que el supervisor del **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MG-IMC-041-2025,** Avalo el informe final del objeto contractual.

Por lo expuesto, y acorde con los documentos que reposan en la carpeta del referido contrato se dispone a liquidarlo, en los siguientes términos: **CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION:** Liquidar de común acuerdo el contrato **No. MG-IMC-041-2025,** suscrito entre el **MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA**, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor, en los siguientes términos:

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$7´105.000**
VALOR EJECUTADO	$7´105.000
SALDO SIN EJECUTAR	$0,00

Con el presente pago se afecta presupuestalmente los siguientes rubros:

RUBROS	NOMBRE	Valor Contratado	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDOS
2.3.41.4102 052.410205 200.2.3.2.0 2.01.003.1. *2.4.3.03*	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados – Fuente: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-	$7´105.000	$0,00	$7´105.000	$0,00

	PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION				
TOTAL		$7´105.000	$0,00	$7´105.000	$0,00

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato, expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato **No. MG-IMC-041-2025** y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo.

TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto *derivado del contrato* ***No. MG-IMC-041-2025***, *y el contratista renuncia a cualquier* reclamación posterior en contra del MUNICIPIO y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO **CC 4.121.049 DE GACHANTIVÁ** **ALCALDE MUNICIPAL**	**YORLY PATRICIA REYES PARDO** **C.C. 27.983.798 de Barbosa**

EDITH DAYANA PIRE CAMARGO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Supervisora del Contrato

INFORME DE SUPERVISION FINAL
CONTRATO No. MG-IMC-041-2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	YORLY PATRICIA REYES PARDO
Identificación	C.C. 27.983.798 de Barbosa
Fecha de suscripción del Contrato	29 DE OCTUBRE DE 2025
Objeto	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE ACTIVIDAD ENFOCADA EN LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE NIÑOS NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ
Plazo de Ejecución	TRES (03) DIAS
Fecha de Iniciación	29 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de Finalización	31 DE OCTUBRE DEL 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR	SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS ($7.105.000) M/CTE
Valor Honorarios mensuales	$ 0,00
Valor ejecutado	SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS ($7.105.000) M/CTE
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 0,00
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por *Ejecutar*	0%
Estado de la Garantía	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	N/A

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION

1	hamburguesa porción de carne con una rodaja de tomate, tajada de queso mozarella salsas y pan	700	Se realizo la recepción de los elementos contratados y posterior a ello se realizó la entrega de los a la comunidad objeto del proceso de contratación
2	Jugo de botellita o cajita de 200ml	700	Se realizo la recepción de los elementos contratados y posterior a ello se realizó la entrega de los a la comunidad objeto del proceso de contratación

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **MG-IMC-041-2025**, se encuentra EJECUTADO, con un porcentaje de AVANCE del 100%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA









Se anexan soportes documental actas de entradas y actas de entrega de elementos

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Gachantivá, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
Secretario de Gobierno
Supervisor del Contrato
No. MG-IMC-041-2025

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6974a7f37e5a835145e8cb0915e5fab64f1cc9599e37ce3cd9f9d209043fd2910bc199cd2bf85115af22990cf8f4e2bf

Número de Factura: FEV-386
Fecha de Emisión: 04/11/2025
Fecha de Vencimiento: 04/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: REYES PARDO YORLY PATRICIA
Nombre Comercial: REYES PARDO YORLY PATRICIA
Nit del Emisor: 27983798
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4755

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: CR 18 A 7 G 30 MZ A CA 16 BRR MIRADOR ESCANDINAVO
Teléfono / Móvil: 3133518231
Correo: yorpa27@yahoo.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE GACHANTIVA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8000200459
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Gachantivá
Dirección: CR 5 N4-27
Teléfono / Móvil: 7427439
Correo: alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		hamburguesa porción de carne con una rodaja de tomate, tajada de queso mozarella salsas y pan	NIU	700,00	$ 8.750,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.125.000,00
2	R021	jugo de botellita o cajita de 200ml	NIU	700,00	$ 1.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 980.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
04/11/2025 11:30:20
Documento validado por la DIAN:
04/11/2025 11:30:21
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		7105000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		7105000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		7105000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 7105000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		7.105.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		7.105.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		7.105.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 7.105.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764069536349 Rango desde: 301 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-04-24

Milenium suministros
Ciencia, Cultura y Tecnología
YORLY PATRICIA REYES PARDO
Nit. 27983798 – 4
Régimen Simplificado

- Muebles y artículos de oficina
- Elementos y productos de aseo
- Artículos para el hogar
- computadores, Electrodomésticos
- muebles escolares
- Material didáctico, videos, libros
- Todo en útiles escolares y otros.

INFORME DE ACTIVIDAD Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS

Tunja, 04 de noviembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE GACHANTIVA

Referencia: PROCESO DE CONTRATACIÓN DE INVITACION PUBLICA **MG-IMC-041-2025**

OBJETO: "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE ACTIVIDAD ENFOCADA EN LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE NIÑOS NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ"

Respetados señores:

La suscrita: YORLY PATRICIA REYES PARDO de acuerdo con el PLIEGO DE CONDICIONES, hacemos el siguiente informe de actividad y para la entrega de los elementos.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Hamburguesa porción de carne **con una rodaja de tomate, tajada de queso mozarella salsas y pan**

CANTIDAD 700



Calle 10N° 10ª – 18 Barrio Suarez - Cel: 313 3518231 - Tel.: 7441496 Tunja
Email: yorpa27@yahoo.com.

Milenium suministros

Ciencia, Cultura y Tecnología

YORLY PATRICIA REYES PARDO
Nit. 27983798 – 4
Régimen Simplificado

- Muebles y artículos de oficina
- Elementos y productos de aseo
- Artículos para el hogar
- computadores, Electrodomésticos
- muebles escolares
- Material didáctico, videos, libros
- Todo en útiles escolares y otros.

jugo de botellita o cajita de 200ml **CANTIDAD 700**	
	

SE ENTREGA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACA

Atentamente

Yorly P. Reyes P.

YORLY PATRICIA REYES PARDO
C.C 27.983.798
REPRESENTANTE LEGAL
MILENIUM SUMINISTROS

Calle 10N° 10ª – 18 Barrio Suarez - Cel: 313 3518231 - Tel.: 7441496 Tunja
Email: yorpa27@yahoo.com.

SuAporte | factura

Fecha creación reporte: 2025-11-06, 12:03:51 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 81530730

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

Fecha límite de pago: 2025-11-26

PAGADA 06/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YORLY PATRICIA REYES PARDO				
Documento	CC27983798	**Dirección**	CL 10 #10 A - 18		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3133518231		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 27983798	REYES PARDO YORLY PATRICIA	57	00																0	30	30	30	0	COLPENSIONES	$ 1.900.000	$ 304.000	EPS SANITAS	$ 1.900.000	$ 237.500	ARL SURA	$ 1.900.000	$ 10.000	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 0	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 237.500	$ 10.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.500	$ 0	$ 551.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Milenium
suministros
Ciencia, Cultura y Tecnología
YORLY PATRICIA REYES PARDO
Nit. 27983798 – 4
Régimen Simplificado

- Muebles y artículos de oficina
- Elementos y productos de aseo
- Artículos para el hogar
- computadores, Electrodomésticos
- muebles escolares
- Material didáctico, videos, libros
- Todo en útiles escolares y otros.

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Invitación Publica No. MG-IMC-041-2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE ACTIVIDAD ENFOCADA EN LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE NIÑOS NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ"

PERSONAS NATURALES

(ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007)

Yo **YORLY PATRICIA REYES PARDO** identificado (a) con C.C 27.983.798 de Barbosa S.S., DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y a los sistemas de salud, pensiones, durante los últimos seis (6) meses de 2025.

COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE, NO CUENTO CON EMPLEADOS A MI CARGO, POR TANTO, NO ESTOY OBLIGADA A CANCELAR **PARAFISCALES,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.

Dada en Tunja a los (04) días del mes de noviembre de 2025

YORLY PATRICIA REYES PARDO
C.C 27.983.798 de Barbosa S.S
REPRESENTANTE LEGAL
MILENIUM SUMINISTROS
NIT: 27983798-4

TESORERÍA MUNICIPAL
GACHANTIVA

14 NOV 2025

11 FOLIOS 1132AM

RECIBIDO

Gmail **secretariadehacienda @gachantiva-boyaca.gov.co <secretariadehacienda@gachantiva-boyaca.gov.co>**

Aceptación de las firmas

1 mensaje

yorly patricia reyes pardo <yorpa27@yahoo.com> 18 de noviembre de 2025, 9:00
Responder a: yorly patricia reyes pardo <yorpa27@yahoo.com>
Para: "secretariadehacienda@gachantiva-boyaca.gov.co" <secretariadehacienda@gachantiva-boyaca.gov.co>

Buenos días para informar que he colocado las firmas en los documentos remitidos para el tramite de la cuenta, igual que las actas de liquidacion y de recibo final de los procesos: IMC-037; IMC-039 y IMC-41

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141213917075

(415)7707212489984(8020) 000014121391707 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 7 9 8 3 7 9 8	4	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	27983798	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barbosa 0 7 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REYES	PARDO	YORLY	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MILENIUM SUMINISTRO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CR 18 A 7 G 30 MZ A CA 16 BRR MIRADOR ESCANDINAVO

42. Correo electrónico yorpa27@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 5 1 8 2 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 1 8 1 0 1 7	5 6 2 1	2 0 1 8 0 3 1 7		4 7 5 5	4 7 6 9	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REYES PARDO YORLY PATRICIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-10-2025 06:49:38AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213917075

(415)7707212489984(8020) 000014121391707 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 7 9 8 3 7 9 8	4	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 5 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	9 4 8 9 5	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141213917075

(415)7707212489984(8020) **000014121391707 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 9 8 3 7 9 8	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: MILENIUM SUMINISTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

165. Dirección: CR 18 A 7 G 30 MZ A CA 16 BRR MIRADOR ESCANDINAVO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 4 8 9 6	2 0 0 8 0 5 0 9
168. Teléfono: 3 1 3 3 5 1 8 2 3 1	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-10-2025 06:49:38AM

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL			
		REGISTRO			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	R-SIG-GJC-04	GD-TRD	VERSION: 1	
		Página 1 de 4	CODIGO:	15-11-2014	

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	MG-IMC-041-2025
PROCESO DE SELECCIÓN	Invitación Publica No. MG-IMC-041-2025
OBJETO	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE ACTIVIDAD ENFOCADA EN LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE NIÑOS NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ
CONTRATISTA	YORLY PATRICIA REYES PARDO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 27.983.798 de Barbosa
PLAZO DE EJECUCIÓN	**TRES (03) DIAS**
VALOR:	**SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS ($7.105.000)** M/CTE
FECHA:	29 DE OCTUBRE 2025
SUPERVISOR:	Cargo: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

***JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO**, mayor de edad y vecino de este municipio, quien obra en* representación legal del **MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ**, actuando como Alcalde, facultado por la Ley 80 de 1993, en atención a lo consagrado en la ley 1474 de julio del año 2011, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Dcto 1082 de 2015, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente escrito le comunico que se ha verificado que su propuesta cumplió con todos los requisitos habilitantes técnicos, de experiencia y de precio conforme a lo requerido en la invitación de mínima cuantía ya indicada cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE ACTIVIDAD ENFOCADA EN LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE NIÑOS NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ" por tal motivo de manera expresa e incondicional le comunico que:

1. Su propuesta presentada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **No. MG-IMC-041-2025,** ha sido aceptada en todas sus partes y contenido, motivo por el cual esta *comunicación de aceptación junto con su propuesta constituye contrato celebrado.*

2. Para los efectos de la ejecución del contrato los datos de la entidad contratante para verificar la ejecución de las obligaciones contractuales son:

Nombre	YORLY PATRICIA REYES PARDO
C.C. No.	C.C.N. 27.983.798 de Barbosa
Dirección	CR 18 A 7 G 30 MZ A CA 16 BRR MIRADOR ESCANDINAVO
Teléfono	3133518231
E-Mail	Yorpa27@yahoo.com

En cumplimiento a lo establecido en el Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia, a lo *consagrado en el Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Dcto 1082 de 2015* y manual aplicable al procedimiento de mínima Cuantía, expedido por Colombia compra Eficiente, y a lo consagrado en la Invitación de Minina cuantía, las cláusulas del acuerdo de voluntades será: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**: El presente contrato tiene por objeto: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE ACTIVIDAD ENFOCADA EN LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE NIÑOS NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ".

CODIGOS UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
50190000	Alimentos preparados y conservados

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

Cantidades

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	hamburguesa porción de carne con una rodaja de tomate, tajada de queso mozarella salsas y pan con vaso de jugo	700	$8.750	$6.125.000
2	jugo de botellita o cajita de 200ml	700	$1.400	$ 980.000
			VALOR TOTAL	$7.105.000

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Suministrar los bienes objeto *del contrato sin restriccion y/o modificacion alguna en cuanto a las cantidades y/o especificaciones* técnicas requeridas. 2. Atender las especificaciones técnicas exigidas dentro del proceso de la presente invitación. 3. Entregar los elementos en el municipio de Gachantivá al supervisor del contrato. 4. El proveedor está en la obligación de cambiar los elementos que en deterioro caso no cumplan con las características de calidad, cantidad y/o especificaciones técnicas de los elementos. 5. Suministrar lo solicitado en las mejores condiciones de calidad del mercado, en las *cantidades y características mencionadas anteriormente. 6. Actuar oportunamente, de tal manera* que, por causas imputables al contratista, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes. 7. En todo momento debe ejecutar el contrato cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas descritas en el contrato, entregando elementos de buena calidad y de primera mano en las cantidades descritas. 8. Disponer de un establecimiento adecuado para llevar a cabo las actividades de la presente contratación. 9. Sustituir cualquier elemento o producto entregado que no se encuentre a satisfacción de la entidad contratante. 10. Cumplir con las órdenes y requerimientos que se realice el supervisor. 11. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA y al ICBF, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal cuando aplique de acuerdo a su naturaleza. 12. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal *vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las* disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA. 13. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato. 14. EL CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad. 15. Presentar el supervisor un informe de ejecución para el pago que se efectué, en el que se describa conforme al contrato lo describa según las actividades cumplidas que dan lugar al pago. Aportar planillas de entrega de cada uno de los ítems descritos y archivo fílmico. 16. Las demás impartidas por el supervisor del contrato. **CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del contrato será de SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS ($7.105.000) M/CTE los cuáles serán pagados así: El municipio pagará al CONTRATISTA, el 100% del precio pactado en un solo pago a la entrega de los servicios contratados previa presentacion de informe y recibido a satisfaccion del objeto del contrato, lo cual se acreditará con la suscripción de la respectiva acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor que para el efecto designará el Municipio y la firma del acta de liquidación, acompañada de la cuenta de cobro o factura. El pago se realizará previa presentación de informe, cuenta de cobro, pago de seguridad social integral en salud, los cuales deberán estar cargados en plataforma SECOP II y aprobación por parte del supervisor del contrato del informe respectivo presentado por parte del CONTRATISTA teniendo en cuenta los servicios contratados, donde se evidencie el cumplimiento de las actividades contratadas. Este informe es condición necesaria para *la tramitación de la cuenta de cobro respectiva, además de la constancia de pago de los aportes al* Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. **CLAUSULA CUARTA: LUGAR DE EJECUCIÓN**: El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el municipio de GACHANTIVA según indicaciones establecidas en la descripción del objeto del contrato. **CLAUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor del presente contrato se pagará con cargo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. CDP No.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

NUMERO DISPONIBILIDAD	RUBRO Y/O CONDIGO	NOMBRE	VALOR
2025000481	2.3.41.4102052.410205 200.2.3.2.02.01.003.1.2. 4.3.03	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios – Fuente: 1.2.4.3.03- SGP-PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$7.200.000

CLAUSULA SEXTA: CLÁUSULA EXCEPCIONALES: Para todos los efectos legales pertinentes se entienden las cláusulas excepcionales descritas en los artículos 15, 16, 17, 18 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA SEPTIMA: MULTAS:** *Las partes de común acuerdo establece que, en caso* injustificado de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, a este se le impondrá una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El procedimiento de imposición es el establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 **CLAUSULA OCTAVA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor *correspondiente al UNO (1%) del valor total del contrato. El procedimiento de imposición es el* establecido en el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, declara **EL CONTRATISTA** que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni de las contempladas en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007 y ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DECIMA: DOMICILIO:** Las partes acuerdan fijar como domicilio legal para los efectos del presente contrato el Municipio de GACHANTIVA Departamento de Boyacá. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTIAS** No se solicitara el otorgamiento de garantías, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el cual textualmente señala: Las garantías nos eran obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al *10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad* determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DE LA CESIÓN: El CONTRATISTA** no podrá ceder ni en todo ni en parte el presente contrato sin autorización escrita de la entidad contratante. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA** Si las partes lo ven procedente podrán a su voluntad resolver las divergencias que surjan con ocasión *del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, a través de la* conciliación prejudicial de que trata la ley 640 de 2001, ley 446 de 1998, ley 23 de 1991, decreto 1818 de 1998, Dcto. 1716 de 2009 y ley 1437 de 2011. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: NORMATIVIDAD:** El presente contrato se regirá por lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007, y el Dcto 1082 de 2015, igualmente en ausencia de normas administrativas, se aplicarán las normas de Procedimiento Civil siempre que no le sean contrarias a la naturaleza jurídica contractual y a los principios de la contratación estatal *consagrados en la ley 80 de 1993. La jurisdicción competente para conocer de las controversias* judiciales que se puedan suscitar con ocasión del presente contrato será la Contencioso Administrativa **CLAUSULA DECIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará dentro de los términos consagrados en el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: PAGOS Y/O RETENCIONES QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA CON LA FIRMA DEL CONTRATO:**

IMPUESTO	VALOR
Industria y Comercio	= 0.7 % Del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO CULTURA	= 2.0 % del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	=2.0 % del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	= 4.0 % del valor del contrato
RETEFUENTE POR PETROLEOS	=0.01% del valor del contrato

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PAGO : (1) Son requisitos de perfeccionamiento: (a) La publicación en SECOP II de la carta de aceptación de Minima Cuantia reflejado en la firma del contrato; (2) Son requisitos para la ejecución del contrato: (a) La existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, (b) La Aprobación de Garantias, si las hubiere, (c) El Registro presupuestal. (d) La acreditación de estar al dia en el pago de los apartes al sistema integral de seguridad social integral en salud, en los términos del Art. 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015.

Cordialmente,

JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
Alcalde Municipal

Nidia Milena Rodriguez
Apoyo contratación
Proyectó

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-08	
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: Fecha:	
	Acta de inicio	GD TRD: Pagina 1 de 1	

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL *MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ Y YORLY PATRICIA REYES PARDO*

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MG-IMC-041-2025
FECHA	29 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE ACTIVIDAD ENFOCADA EN LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE NIÑOS NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ
VALOR	SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS ($7.105.000) M/CTE
PLAZO/DURACIÓN	TRES (03) DIAS
SUPERVISORES	*SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS*

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
CARGO CONTRATISTA	ALCALDE MUNICIPAL. YORLY PATRICIA REYES PARDO C.C. 27.983.798 de Barbosa

Entre los suscritos a saber JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO, mayor de edad y vecino de este municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.121.049 quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE GACHANTIVA- BOYACA**, actuando como Alcalde y representante legal, de conformidad con el Acta de Posesión, facultado de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 2, y el Acuerdo Municipal, quien para todo efecto se llamará en adelante **CONTRATANTE**, *EDITH JOHANA PIRE CAMARGO, designado como supervisora por parte del Municipio, por una parte* y por la otra YORLY PATRICIA REYES PARDO *identificada con Cédula de Ciudadanía Nº. 27.983.798* de Barbosa, quien para efectos de este contrato se denominará la (el) **CONTRATISTA**, hemos acordado en celebrar el presente **ACTA DE INICIO** del contrato cuyo objeto es SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE ACTIVIDAD ENFOCADA EN LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE NIÑOS NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ.

En constancia se firma a los veintinueve (29) dias del mes de octubre de 2025.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO **CC 4.121.049** **ALCALDE MUNICIPAL**	**YORLY PATRICIA REYES PARDO** **C.C. 27.983.798 de Barbosa**

EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS